



ORDEN de 6 de mayo de 2015, del Departamento de Presidencia y Justicia, por la que se nombran Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Inmuebles en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud de Resolución de adjudicación de Registros Vacantes.

En virtud de lo previsto en el artículo 78 del Estatuto de Autonomía de Aragón aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de conformidad con la legislación vigente y las competencias atribuidas a este Departamento por el Decreto 156/2011, de 25 de julio de la Presidencia del Gobierno de Aragón por el que se establece la nueva organización de la Administración de la Comunidad Autónoma y del Decreto 315/2011, de 27 de septiembre, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Dirección General de Administración de Justicia, a la vista del expediente instruido para la aplicación de la Orden JUS/198/2015, de 9 de febrero, ("Boletín Oficial del Estado", número 38, de 13 de febrero de 2015), que, con arreglo a los resultados del concurso para la provisión de Registros de la Propiedad, convocado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 4 de marzo de 2015 ("Boletín Oficial del Estado", número 61, de 12 de marzo de 2015), nombro Registradores del Registro que a continuación se detalla del territorio de esta Comunidad Autónoma de Aragón:

REGISTRADOR	Dña. Paloma Martínez-Gil Gutiérrez de la Cámara
REGISTRO ADJUDICADO	Benabarre
REGISTRADOR	Dña. María Jesús Andrade Lucena
REGISTRO ADJUDICADO	Ateca
REGISTRADOR	Dña. Paloma Díez Medrano
REGISTRO ADJUDICADO	Belchite
REGISTRADOR	D. Eduardo María Fernández-Luna Abellán
REGISTRO ADJUDICADO	Castellote

Zaragoza, 6 de mayo de 2015.

**El Consejero de Presidencia y Justicia,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**